

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

- 7** *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2018, del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la Resolución relativa a la Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada relativa a la “Ampliación del vertedero de residuos no peligrosos”, de la instalación de tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos, en el término municipal de Valdilecha, promovida por “Tradebe Valdilecha, Sociedad Limitada” (expediente: ACIC AAI-5.009, 10-IPPC-00016.2/18), sita en el Paraje de los Cuarteles, Valdilecha (Madrid).*

A los efectos previstos en el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Resolución relativa a la Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada, relativa a la “Ampliación del vertedero de residuos no peligrosos” de la instalación de tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos, en el término municipal del Valdilecha, promovida por “Tradebe Valdilecha, Sociedad Limitada”, con domicilio social en carretera M-224, p. k. 8,250, código postal 28511 Valdilecha (Madrid).

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Resolución de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada, de fecha 3 de julio de 2018, a través de la web en la dirección: www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/repertorio-legislacion-ambiental-rlma

Madrid, a 12 de julio de 2018.—El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, PDF (Resolución de 14 de junio de 2018), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/24.759/18)

